



**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, DE 2 PLAZAS DE TÉCNICO AUXILIAR DE MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE 2017 y 2020, CUYAS BASES SE APROBARON POR DECRETO NÚM. 1527 de 17 de febrero de 2021, PUBLICADO EN EL BOP DE VALLADOLID DE 5 de marzo de 2021. (PER-119/2021)**

Se hace público lo siguiente:

**Primero.-** Aprobar, y hacer pública, la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la oposición con la calificación obtenida por cada uno de ellos:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
GARCÍA GARCÍA, NATALIA	6,4
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M. OLVIDO	7,5
HOLGUIN GUTIÉRREZ, JONATHAN	5,1
QUEIJO TEIXEIRA, FRANCISCO	5,9

**Segundo-** Abrir un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid para que los interesados realicen las alegaciones que estimen oportunas, elevándose a definitiva en caso de no presentarse alegaciones en dicho plazo.

**Tercero.- Convocar** a las personas que han superado el primer ejercicio para la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo, que tendrá lugar el día **3 de marzo de 2022, a las 09:30 horas** en la Sala de reuniones del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, situado en la tercera planta de la Casa Consistorial.

Las personas convocadas deberán presentar el D.N.I. y deberán ir provistos de bolígrafo, mascarilla y de la declaración responsable en relación con la COVID-19.

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el presidente del órgano de selección o ante la Junta de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de la resolución, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime procedente.

Valladolid, a 11 de febrero de 2022.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Andrés Herguedas García.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
ANDRES  
HERGUEDAS GARCÍA  
Fecha Firma: 11/02/2022 07:45

Fecha Copia: 11/02/2022 08:33

Código seguro de verificación(CSV): c7f9d281e9a8cdadc26ff56cb0bd5c34b9b8e380  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>